

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA  
 Dirección de Administración y Finanzas  
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 561  
 DE PRIMAVERA, 09/06/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a VICTOR HUGO MANSILLA VIDAL Rut 015306812-7  
 La Cantidad de \$ 83.333 OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS  
 Correspondiente a CORRESPONDIENTE A LA CANCELACION DE LOS SERVICIOS DE ASESORIA Y  
 CAPACITACION EN SISTEMA CONTABLE CIERRE DE AÑO Y TRASPASO DE CUENTAS 2008-  
 2009 AREA MUNICIPAL  
 Fecha de Pago 09/06/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
BOLETA	32	09/06/2009	83.333

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :386

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACION		83.333
11-00-000-000-000	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	83.333	
Totales		83.333	83.333

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° ..... FECHA ..... CHEQUEN° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACION	83.333	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (297-92564-05)		75.000
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		8.333
Totales		83.333	83.333



M<sup>ra</sup> CRISTINA VARGAS VIVAR  
 ALCALDE (S)

JUAN C MANGILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

FIRMA DEL INTERESADO

FECHA DE PAGO DE DE

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero